

D^r. Juan Serrano González Conde, D^r. Pedro Martínez
D^r. Santos de Cuenca Fernández Líñezo, estos doctores
Catedráticos, D^r. Joseph Martínez Gil D^r. Pedro Chico Segura
D^r. Antonio López Falpardo D^r. Juan Sanchez Lorenzo, D^r
José Álvarez Martínez Gil, D^r. Pedro Rodríguez Falpardo,
D^r. León Gregorio Falpardo Muñoz Regidores presentes
estados entraron los señores D^r. Alonso Joseph Carrasco
Muñoz el sacerdote y D^r. Juan Carrasco Muñoz Regi-
dores Buhos como Consejo Justicia y Regimiento destituido
Villa en sus altas Capitulaciones como lo an de Nro y
Comunhie para tratar y Comfessar las cosas tocantes
y pertenecientes a ambas Maj. y obren Comun-
dada Regia decretaron lo siguiente
Hizo se notorio en este a Yuntamiento q. mío el presente
no era d^r probación de su Maj. y señores del R^o
y supremo Consejo de los ordenes firmado de dicho
señores y refundada del D^r. Maestro Baretta Bermu-
dero ex. de Camara y de su Maj. en dicho R^o Consejo
su año de diez de Diz del año pasado demolido
seiscientos treinta y siete, q. la que se manda ad-
s. d^r. D^r. Juan Antonio López de Brascúnana q. lue-
go que luego quila rebóbica y fuera de quejida
pasara a otra Villa y reasumiera la Buzón de dicho
ordinaria y echo recopiera los autos q. Contar de
un extracto q. a compañero una Consulta echo
por el antezesor de su Maj. q. la se dio motivo
a dha probación de las Causas pendientes q. Conta-
del y suscitaran y desembarcar obrando confor-
me a dho y q. lo que resultara diese cuenta con
asimismo de lo q. entendiere experimentarse en
el estado de dho pueblo y su vez en tazon de sus pa-
zialidades e Inquietudes para q. en virtud de lo q.
se diere la probidad y asimismo se hizieren oportu-
namente a Yuntamiento la alegraz y susano de dho s. d.
y el cumplimiento q. auto ensubita dado q. la d^r.

